



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO - DEPENDENCIA CON GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Referencia: Circular No. 04, del 27 de septiembre de 2005)

Table with 2 columns: 1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD; 2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERIODO: Subdirección Técnica de Parques. Periodo evaluado: 01-ene-2023 al 31-dic-2023

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Objetivo del Proceso: Ofrecer parques y escenarios del Sistema Distrital para el uso y disfrute de la comunidad general, gestionando la sostenibilidad física, social, ambiental y económica.

Objetivo Estratégico: Desarrollar acciones innovadoras en los parques para su sostenibilidad y adaptación al cambio climático y mejorar la capacidad instalada de los parques y equipamientos de Bogotá para competencias deportivas nacionales e internacionales.

4. PROYECTOS DE INVERSIÓN - PI :

PROYECTO 7853 FORTALECIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS INNOVADORES, SOSTENIBLES Y CON ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ

Objetivo General: Generar acciones en parques y escenarios de Bogotá con enfoque de innovación, sostenibilidad y adaptación al cambio climático.
Objetivos específicos: 1. Generar acciones con enfoque territorial que contribuyan a la innovación de las intervenciones en parques y escenarios. 2. Contribuir a la mitigación y adaptación del cambio climático mediante la intervención de parques y escenarios. 3. Arborizar y reverdecer en parques y escenarios las zonas duras con potencialidades y/o vocación de cobertura vegetal.

PROYECTO 7855 FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE BOGOTÁ

Objetivo General: Generar estrategias para el desarrollo de la economía del sector deporte, recreación y actividad física
Objetivos específicos: 1. Generar instrumentos que contribuyan a la organización e innovación del sector de la recreación, el deporte y actividad física dentro de la estrategia de especialización inteligente de Bogotá 2. Generar valor agregado al desarrollo del sector de la economía del deporte, recreación y actividad física mediante la realización de alianzas.

PROYECTO 7905 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN

Objetivo General: Cumplir con los estándares requeridos para la realización de eventos internacionales.
Objetivo Específico: Modernizar el sistema lumotécnico del Estadio Nemesio Camacho El Campin.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

Table with 4 columns: 5.1. INDICADOR, 5.2. RESULTADO (%), 5.3. ANALISIS DE RESULTADOS, and a final column with values like 70%, 100%, 99.82%, etc.

A. CALIFICACION PLAN ESTRATEGICO

5.2 PLAN OPERATIVO 69,84% 10%

VARIABLE A EVALUAR

Criterio de Evaluación: Para el Plan Operativo, generación de valor agregado para efectos estratégicos de la dependencia y grado de cumplimiento. Como criterio para evaluar las actividades componentes, se tuvo en cuenta dos condiciones A) Si la actividad del Plan Operativo por su naturaleza para efectos estratégicos de la dependencia genera valor agregado (100 puntos), o lo genera parcialmente (50 puntos), o no lo genera (0 puntos), se marcó una sola de las columnas, según lo pertinente. B) Se afectarán los anteriores puntajes por el grado o porcentaje de ejecución de la actividad generadora de valor agregado o parcialmente generadora, y el resultado arrojado, fue la cifra que se ubicó en columna de resultado.

Plan Operativo 1 : Subdirección Técnica de Parques

Table with 6 columns: VARIABLE A EVALUAR, SI, PARCIALMENTE, NO, RESULTADO, and a final column with description and percentage.

Plan Operativo 2 : Área de Promoción de Servicios

Table with 6 columns: VARIABLE A EVALUAR, SI, PARCIALMENTE, NO, RESULTADO, and a final column with description and percentage.

Plan Operativo 3: Área Administración de Escenarios

Table with 6 columns: VARIABLE A EVALUAR, SI, PARCIALMENTE, NO, RESULTADO, and a final column with description and percentage.

B. CALIFICACION PLAN OPERATIVO 8%



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO - DEPENDENCIA CON GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Referencia: Circular No. 04, del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERIODO: Subdirección Técnica de Parques Periodo evaluado: 01-ene-2023 al 31-dic-2023	
5.3 SISTEMA DE CONTROL INTERNO		20%	
Gestión de primera línea de defensa 50 %		50%	
<p>Criterio para evaluar la gestión de la primera línea de defensa: Se tendrá en cuenta: * La identificación y definición de los riesgos de gestión, y corrupción, desde el rol de la primera línea de defensa, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Gestión del Riesgo en el IDRD (vigente). Fuente de información: * Aplicativo ISOLUCION * Reporte de la primera línea de defensa sobre gestión del riesgo. * Seguimiento a la gestión del riesgo, por parte de la Oficina de Control Interno.</p>		100%	Una vez revisado el aplicativo ISOLUCIÓN, se observó en los mapas de riesgos de gestión que se identificaron y definieron seis (6) riesgos de gestión en las dos actividades a cargo de la STP: Administración de Parques (última actualización: 12 de octubre de 2023). En cuanto a riesgos de corrupción la STP tiene identificado un (1) riesgo de corrupción (última actualización: 3 de noviembre de 2023). La identificación y definición de los riesgos de gestión, y corrupción están conforme a la Política de Administración de Riesgos del IDRD
Calificación Gestión de primera línea de defensa		50%	
Gestión Plan de Mejoramiento Institucional		RESULTADO	20%
<p>Planes de Mejoramiento - peso porcentual 20% Criterio general de evaluación: Se promediará el resultado del avance del conjunto de los planes de mejoramiento internos y externos a cargo de la dependencia.</p> <p>Planes de Mejoramiento Externos - PME peso porcentual 10% Criterio de evaluación: Número de acciones cerradas dentro de las fechas de compromiso estimada por la OCI y/o cerradas por el ente de Control, sobre el total de acciones a culminar en el periodo. Aplica para las acciones compartidas.</p> <p>Plan de Mejoramiento Interno - PMI peso porcentual 10% Criterio de evaluación: Número de acciones cerradas dentro de las fechas de compromiso, sobre el total de acciones del periodo. Así mismo, se tendrán en cuenta las observaciones que la a la fecha no se hayan formulado su plan de mejoramiento, las cuales afectarán la calificación disminuyendo el resultado final en un 5%</p> <p>Fuente base de información: * Aplicativo ISOLUCION * Informes de seguimiento de la OCI de los planes de mejoramiento interno y externos.</p>		89%	<p>Planes de Mejoramiento Externos: Es de precisar que se incluyó para la evaluación, los requerimientos de responsabilidad única de la Subdirección Control: Al inicio de la vigencia 2023 la STP contaba con 22 acciones de las cuales se cerraron dentro del plazo (17). Por su parte en la evaluación del PM de la STP por parte de la OCI se pudo advertir que (5) fueron cerradas fuera del plazo establecido, al ponderar ese resultado tenemos que alcanza un 77% del cumplimiento</p> <p>Plan de Mejoramiento Interno: Revisado el aplicativo ISOLUCION se registra el cierre de 3 hallazgos en la vigencia 2023, las cuales de acuerdo al informe de seguimiento de la OCI todas las acciones se cerraron en término razón por la cual, se observa cumplimiento al 100%.</p> <p>Así las cosas, se promedió el porcentaje de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento tanto externo (77%) e interno (100%) a cargo de la STP, dando como resultado: 89%.</p>
Calificación Planes de Mejoramiento Institucional		18%	
Gestión de Riesgos		15%	
Evaluar y ponderar gestión del riesgo y su reflejo en Mapa de Riesgos de gestión, y por aparte la reflejada en el Mapa de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para cada uno de los tres aspectos señalados, Diseño de controles, Efectividad de aplicación y Gestión generati del riesgo.			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Diseño de los controles - 5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: Diseño de los controles de acuerdo con la Política de administración de riesgos en el IDRD. Fuente: * Informes segunda línea de defensa (página web: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto) * Informes plan de acción/plan anticorrupción y de atención al ciudadano * Seguimiento OCI - Rol Evaluación del Riesgo, Informes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2023</p>	Proporción del total de controles diseñados frente a las condiciones mencionadas en el criterio.	100%	<p>Riesgos de Gestión: El proceso identificó y definió seis (6) riesgos de gestión que tienen asociados (11) acciones de control.</p> <p>Riesgos de Corrupción: El proceso tiene asociado un (1) riesgo con una (1) acción de control.</p> <p>De acuerdo al informe de control interno, publicado en el PAAC 2023 se evidenció una correcta ejecución de los controles definidos para la mitigación del riesgo (estas evidenciadas mediante las actas de reunión presentadas).</p>
<p>Implementación de los controles - 5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: verificar la ejecución de los controles, de acuerdo con el monitoreo y seguimiento desde la primera línea de defensa. Fuente: * Informes segunda línea de defensa * Seguimiento OCI - Rol Evaluación del Riesgo, Informes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2023</p>	Determinación de la proporción del total de los controles establecidos en los mapas de los riesgos, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.	83%	<p>Riesgos de Gestión y Corrupción: De los doce (12) controles definidos, en su totalidad fueron implementados de manera efectiva (10) en dos de ellos, asociados a los riesgos de gestión dos (2) de ellos no es posible identificar si se materializó o no el riesgo, toda vez que, el proceso no reportó la información correspondiente al Plan de acción ni al Indicador; no obstante, de acuerdo con el informe de 1 semestre de 2023 "Informe seguimiento evaluación pqrsl 1 Semestre 2023", la OCI señaló que la STP de 2078 solicitudes, 383 fueron contestadas fuera de términos y/o sin contestar; así las cosas se materializó el riesgo de "posibilidad de afectación reputacional por no dar cumplimiento a la atención de las PQRS, dentro del término establecido por Ley".</p>
<p>Tratamiento del Riesgo - Riesgos materializados - 5% Planes de Contingencia (diseñados e implementados) Criterios de evaluación: En casos de materialización de riesgos, evidenciar la implementación del plan de contingencia de conformidad con lo definido. Fuente: * Informes segunda línea de defensa * Seguimiento de la primera línea de defensa. * Seguimiento OCI - Rol Evaluación del Riesgo, Informes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2023</p>	Determinación de la medida en que se da tratamiento a los riesgos por parte de la dependencia, de acuerdo con las condiciones mencionadas en el criterio.	83%	<p>Riesgo de Gestión. De los 11 controles de gestión se pudo verificar el cumplimiento y eficacia de los controles; no obstante en dos (2) de ellos no se pudo verificar si se materializó o no el riesgo, toda vez que, el proceso no reportó la información correspondiente al Plan de acción ni al Indicador, la cual es necesaria para poder concluir sobre la eficacia de los controles. No obstante, de acuerdo con el informe de 1 semestre de 2023 "Informe seguimiento evaluación pqrsl 1 Semestre 2023", la OCI señaló que la STP de 2078 solicitudes, 383 fueron contestadas fuera de términos y/o sin contestar; así las cosas se materializó el riesgo de "Posibilidad de afectación reputacional por no dar cumplimiento a la atención de las PQRS, dentro del término establecido por Ley".</p> <p>Riesgo corrupción: N/A -no se materializó el riesgo identificado</p> <p>El resultado de esta variable responde a la ponderación del tratamiento de los riesgos por lo cual al no tener materialización de riesgos de corrupción materializarse uno de los riesgos de gestión relacionados con el cumplimiento de atención de las PQRS y otro al no contar con las evidencias que de la ejecución del Plan de Acción</p>
Calificación Gestión de Riesgos		13.30%	



CONSEJO ASesor DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO - DEPENDENCIA CON GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Referencia: Circular No. 04, del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERIODO: Subdirección Técnica de Parques Periodo evaluado: 01-ene-2023 al 31-dic-2023
--	---

Indicadores de Gestión				10%
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
<p>Cumplimiento del indicador 2.5 % Criterios de evaluación: 1. Aplicación del indicador de gestión de acuerdo con lo estipulado en su diseño. 2. verificable en registros de la implementación de cada uno de los indicadores de gestión vigentes. 3. de los resultados de sus fórmulas y 4. de su implementación con la periodicidad establecida. Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCION, carpeta de Medición.</p>	<p>La STP tiene diseñado los siguientes indicadores de gestión: No.332 - Aprovechamiento económico de parques y/o escenarios <u>Medición</u>: mensual.</p>		<p>No. 332 - De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó registro de seguimiento de acuerdo con la frecuencia de medición, cuenta con soportes de los seguimientos realizados y se estableció que la meta con medición y análisis mensual es anual del 90%, registrando el incumplimiento de la meta en siete de los doce meses, habida cuenta que el indicador se mide mensualmente.</p>	
<p>Implementación de acción correctiva 2.5 % (en caso que si aplique) Criterios de evaluación: Aprovechamiento para el número de casos de no cumplimiento de la meta de referencia establecida en cada indicador, verificando para cuantos de estos se determinó e implementó medida pertinente. Relacionar del total de indicadores, aquellos que no alcanzaron la meta de referencia e identificar para cuales de estos se cumplió con el criterio de implementación de correctivos. Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCION, carpeta de Medición.</p>	<p>No.1619 - Número de casos detectados en los que se omiten los criterios normativos, procedimentales y tarifarios para el beneficio propio o de un tercero frente al trámite: Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. <u>Medición</u>: Bimensual No.1661 - Visitas Estabilidad de Obra. <u>Medición</u>: Semestral.</p>	86%	<p>No. 1619 - De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó registro de seguimiento de acuerdo con la frecuencia de medición, cuenta con soportes de los seguimientos realizados y reporta cumplimiento de la meta. Cumplimiento: 100% No. 1661 - En el sistema ISOLUCIÓN se registró para el seguimiento del primer semestre que: "La medición se iniciara desde el segundo semestre del presente año, debido a que la actualización del documento que generó estas actividades se realizó en el mes de abril del año en curso". Para el reporte del segundo trimestre se da cumplimiento a la meta y se reporta relación de parques. Cumplimiento: 100%</p>	
<p>Utilidad del Indicador y la medición 5 % Criterio de evaluación: Indicador establecido adecuado y alineado para controlar objetivos del proceso o parte de estos y/o aspecto relevante de la gestión de la dependencia, y que permita detectar desviaciones y fortalecer acciones para corregirlas y prevenirlas. Este aspecto se confirma teniendo en consideración la frecuencia de medición realizada por la dependencia. Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCION, carpeta de Medición.</p>	<p>Determinación de la proporción del total de indicadores del proceso, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.</p>	100%	<p>Se observó que los tres (3) indicadores de la vigencia están alineados frente a los objetivos del proceso y la frecuencia de su medición permite tomar decisiones oportunas cuando se presenten desviaciones. Por lo cual es necesario que frente al indicado 332, se procuren adelantar las acciones que permitan su cumplimiento todos los meses por ser su periodicidad de medición mensual.</p>	

Calificación Indicadores de Gestión	9%
--	----

Indicador Atención Entes de Control Externo				5%
DESCRIPCIÓN	INDICADOR (% DE CUMPLIMIENTO)		ANÁLISIS DE RESULTADO	
<p>Indicador Atención Entes de Control Externo Criterio de evaluación: Proporción de las solicitudes respondidas oportunamente respecto al total de las recibidas de responsabilidad de la dependencia procedentes de los entes externos de control. Fuente base de información: Cuadro matriz de seguimiento de respuestas a solicitudes de entes de control externos, Informes de oportunidad atención a requerimientos de entes externos de control de la OCI.</p>	62%		<p>Durante la vigencia 2023, la STP debía dar respuesta a 301 solicitudes por parte de los Entes Externos de Control; es de precisar que se incluyó para la evaluación, los requerimientos de responsabilidad única de la Subdirección; así como, las compartidas con otras Áreas del Instituto, con el siguiente resultado: Respuestas oportunas 186 y respuestas extemporáneas 115, por lo cual al hacer la ponderación de las dos variables se advierte un alto incumplimiento en la oportunidad de las respuestas y el porcentaje de evaluación de este ítem es de 62% Se recomienda fortalecer los controles para el cumplimiento de los tiempos de respuesta; así como establecer acuerdos de nivel de servicio, estableciendo tiempos oportunos para revisión y consolidación.</p>	

Calificación Indicador Atención Entes de Control Externo	3%
---	----

C. CALIFICACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO	19%
---	-----

CALIFICACION TOTAL VIGENCIA AÑO (A + B + C)

97%

6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA:

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los diferentes aspectos considerados, se concluye:

1. Proyectos de Inversión: Se cumplió todas las metas físicas y en un alto porcentaje se cumplieron las metas presupuestales de los proyectos de inversión, de acuerdo con lo reportado en SEGLAN con fecha de corte a 31-dic-2023. Aunque se hace la claridad que los recursos presupuestales implica
2. Plan Operativo: De las nueve (9) metas programadas, seis (6) generaron valor agregado de carácter estratégico para la dependencia, (2) parcialmente y (1) no generó valor agregado en concepto de la OCI.
3. Gestión de primera línea de defensa: La Dependencia tiene identificado y defindido controles para riesgos de gestión (11) y corrupción (5).
4. Plan de Mejoramiento Institucional: En el Plan de Mejoramiento Externo se dio cumplimiento parcial de las acciones a cargo (77%), evidenciando debilidades en el cumplimiento de los tiempos establecidos para el cierre de las acciones y/o hallazgos, el PMI cumplió al 100%
5. Gestión del riesgo: En el diseño de los controles se ha mejorado frente a lo evidenciado en el periodo anterior; Sin embargo, uno de los riesgos se materializó y otro no se pudo verificar si se materializó o no, toda vez que, el proceso no reportó la información correspondiente al Plan de acción ni al Indicador, la cual es necesaria para poder concluir sobre la eficacia de la totalidad de los controles.
6. Indicadores de Gestión: La medición y reporte de los indicadores en general fue adecuada; no obstante en uno de ellos, la meta esperada en (7) de los 12 meses de la medición no se cumplió.
7. Atención a Entes de Control Externo: Se presentan debilidades en la atención de las solicitudes de los entes Externos de Control, pues de las 301 solicitudes 115 fueron contestadas de manera extemporánea, lo que puede generar investigaciones afectando la imagen reputacional de la entidad.

Así las cosas, de acuerdo con el resultado final de la evaluación 9%, la cual se mantuvo con respecto a la evaluación de la vigencia 2022(97%); sin embargo, es importante que se tomen medidas correctivas sobre aquellos aspectos que no alcanzaron los resultados esperados.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. Proyectos de Inversión: Mantener las actividades y controles para el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de los proyectos de inversión de tal forma que aseguren su máxima ejecución, con el fin de evitar la constitución de reservas presupuestales o pasivos exigibles.
2. Plan Operativo: Mantener las actividades del plan operativo que generen valor agregado y estratégico a la gestión.
3. Plan de Mejoramiento Institucional: Fortalecer los controles para el cumplimiento de los tiempos para las acciones que están pendientes de cumplirse, realizando los seguimientos con oportunidad y soportando su ejecución. Frente a las cumplidas fuera del término es importante recordar que los plazos para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento se fijan por la dependencia y por ello el cumplimiento dentro del término es indispensable para la Entidad, pues el incumplimiento de las mismas acarrea actuaciones administrativas y sancionatorias.
4. Gestión del riesgo: Se debe reportar la información de manera oportuna para determinar la ocurrencia o no del riesgo identificado.
5. Indicadores de Gestión: Fortalecer y mantener las actividades y controles establecidos para el cumplimiento de los indicadores; en especial el 332 el cual debe garantizar el cumplimiento para todos los meses, por lo que es importante hacer los ajustes que se requieran.
6. Atención a Entes de Control Externo: Se debe realizar una mejora y optimización en el control y seguimiento de las solicitudes para asegurar la atención en términos de todos los requerimientos de los entes externos de control.

8. FECHA DE EVALUACIÓN: 29 de enero del 2023

9. FIRMA:	Revisó y aprobó: Pedro Antonio Guerrero Celis- Jefe Oficina de Control Interno (E) Proyecto: Oscar Giovanni Balaguera - Abogado Contratista - Oficina de Control Interno
------------------	---